CONVOCATORIA ELENCOS TRAYECTORIA

Teatro UCSC/ Sábado 30 de septiembre (20h)

**Bases de postulación**

1. Podrán participar todas las agrupaciones de trayectoria profesional de los distintos estilos de danza de la Región del Biobío y a nivel nacional (con trayectoria de más de 5 años). En caso de provenir de regiones distintas a la del Biobío, y de comunas distintas a la comuna de Concepción, elencos deberán asumir costos de traslado y alojamiento. La organización dispondrá de alimentación para los elencos seleccionados.

2. Cada elenco deberá tener máximo 6 intérpretes.

3. Las propuestas coreográficas de Compañías, elencos y/o bailarines independientes serán de temática libre con duración máxima de 10 minutos.

4. Se priorizará la selección de trabajos coreográficos que hayan sido estrenados recientemente (2016-2017).

5. Las propuestas escénicas postuladas deberán ajustarse al tamaño y el equipamiento técnico de la Sala de Teatro de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. En caso de incorporar escenografías, los elencos deberán hacerse cargo del traslado, instalación y desinstalación de ésta (Se adjunta dossier del espacio).

6. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora conformada por la Directora Regional (o en efecto quien ella determine en su representación) e integrantes del equipo de producción.

7. Los ítems de selección a evaluar serán: propuesta coreográfica, originalidad, interpretación y diseño escénico (vestuario, iluminación, maquillaje, entre otros).

8. La función está programada desde las 20:00 a 21:30 horas en la Sala de Artes Escénicas de la UCSC (Edificio Monseñor Ezzati).

9. Será de carácter obligatorio al momento de postular, acompañar dicha postulación con los siguientes antecedentes:

-**Ficha de Postulación**. Importante: dentro de la ficha se solicita link de video. Ésta material debe corresponder a la coreografía que se postula (puede ser de la puesta en escena o ensayo).

-**2 fotografías digitalizadas del montaje** (o del proceso) en buena calidad y máxima resolución (JPG).

Quienes no adjunten material solicitado quedarán inadmisibles en la presente convocatoria.

10. La presente convocatoria se extenderá desde el 10 de agosto al 30 de agosto. Postulaciones deben ser enviadas al correo: festivaldanzabiobio@gmail.com / Hora de cierre: 18:00 horas.

11. Se seleccionarán 7 elencos. Cada elenco recibirá un honorario de $111.111.- (impuesto incluido).

12. Cada elenco seleccionado deberá contar con un encargado técnico para iluminación y sonido. Este se considerará como requisito indispensable.

13. Los resultados serán publicados el viernes 01 de septiembre a través de la página web <http://www.cultura.gob.cl/region/biobio/>

14. Una vez publicados los resultados, la organización se pondrá en contacto con los seleccionados para el detalle de coordinación de la producción de la muestra.

15. Será de carácter obligatorio la marcación en los horarios designados por el equipo de realización, previa a la función. De no presentarse a la marcación, quedará fuera del programa.

CONVOCATORIA ELENCOS EMERGENTES

Centro Cultural Arauco/ Jueves 05 de octubre (20h)

**Bases de postulación**

1. Podrán participar todas las agrupaciones de trayectoria profesional de los distintos estilos de danza de la Región del Biobío y a nivel nacional (con trayectoria de hasta 5 años). En caso de provenir de regiones distintas a la del Biobío, y de comunas distintas a la comuna de Concepción, elencos deberán asumir costos de traslado y alojamiento. La organización dispondrá de alimentación para los elencos seleccionados y traslado hacia el Centro Cultural de Arauco.

2. Cada elenco deberá tener máximo 6 intérpretes.

3. Las propuestas coreográficas de Compañías, elencos y/o bailarines independientes serán de temática libre con duración máxima de 10 minutos.

4. Se priorizará la selección de trabajos coreográficos que hayan sido estrenados recientemente (2016-2017).

5. Las propuestas escénicas postuladas deberán ajustarse al tamaño y el equipamiento técnico de la Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural de Arauco. En caso de incorporar escenografías, los elencos deberán hacerse cargo del traslado, instalación y desinstalación de ésta (Se adjunta planta del espacio).

6. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora conformada por la Directora Regional (o en efecto quien ella determine en su representación) e integrantes del equipo de producción.

7. Los ítems de selección a evaluar serán: propuesta coreográfica, originalidad, interpretación y diseño escénico (vestuario, iluminación, maquillaje, entre otros).

8. La función está programada desde las 20:00 a 21:30 horas en el Centro Cultural de Arauco.

9. Será de carácter obligatorio al momento de postular, acompañar dicha postulación con los siguientes antecedentes:

**-Ficha de Postulación (se adjunta).** Importante: dentro de la ficha se solicita link de video. Ésta material debe corresponder a la coreografía que se postula (puede ser de la puesta en escena o ensayo).

**-2 fotografías digitalizadas del montaje** (o del proceso) en buena calidad y máxima resolución (JPG).

Quienes no adjunten material solicitado quedarán inadmisibles en la presente convocatoria.

10. La presente convocatoria se extenderá desde el 10 de agosto al 30 de agosto. Postulaciones deben ser enviadas al correo: festivaldanzabiobio@gmail.com / Hora de cierre: 18:00 horas.

11. Se seleccionarán 7 elencos.

12. Cada elenco seleccionado deberá contar con un encargado técnico para iluminación y sonido. Este se considerará como requisito indispensable.

13. Los resultados serán publicados el viernes 01 de septiembre a través de la página web <http://www.cultura.gob.cl/region/biobio/>

14. Una vez publicados los resultados, la organización se pondrá en contacto con los seleccionados para el detalle de coordinación de la producción de la muestra.

15. Será de carácter obligatorio la marcación en los horarios designados por el equipo de realización, previa a la función. De no presentarse a la marcación, quedará fuera del programa.

CONVOCATORIA ACADEMIAS

Centro Cultural Arauco/ Viernes 06 de octubre (20h)

**Bases de postulación**

1. Podrán participar todas las Academias juveniles (niveles intermedio y avanzado) de los distintos estilos de danza de la Región del Biobío.

2. Cada Academia podrá postular con un máximo de 6 alumnos/as mayores de edad.

3. Las propuestas coreográficas serán de temática libre con duración máxima de 10 minutos.

4. Las propuestas escénicas postuladas deberán ajustarse al tamaño y el equipamiento técnico del Centro Cultural de Tomé. En caso de incorporar escenografías, los elencos deberán hacerse cargo del traslado, instalación y desinstalación de ésta. Se adjunta ficha técnica del espacio.

5. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora conformada por la Directora Regional (o en efecto quien ella determine en su representación) e integrantes del equipo de producción.

6. Los ítems de selección a evaluar serán: propuesta coreográfica, originalidad, interpretación y diseño escénico (vestuario, iluminación, maquillaje, entre otros).

7. La función está programada desde las 20:00 a 21:30 horas en el Centro Cultural de Tomé. La organización dispondrá de traslado (Concepción-Tomé-Concepción) y alimentación para las Academias seleccionadas.

8. Será de carácter obligatorio al momento de postular, acompañar dicha postulación con los siguientes antecedentes:

-**Ficha de Postulación (se adjunta)**. Importante: dentro de la ficha se solicita link de video. Ésta material debe corresponder a la coreografía que se postula (puede ser de la puesta en escena o ensayo).
-**2 fotografías digitalizadas del montaje** (o del proceso) en buena calidad y máxima resolución (JPG).
Quienes no adjunten material solicitado quedarán inadmisibles en la presente convocatoria.

9. La presente convocatoria se extenderá desde el 10 de agosto al 30 de agosto. Postulaciones deben ser enviadas al correo: festivaldanzabiobio@gmail.com / Hora de cierre: 18:00 horas.

10. Se seleccionarán 7 Academias.

11. Los resultados serán publicados el viernes 01 de septiembre a través de la página web <http://www.cultura.gob.cl/region/biobio/>

12. Cada elenco seleccionado deberá contar con un encargado técnico para iluminación y sonido. Este se considerará como requisito indispensable.

13. Una vez publicados los resultados, la organización se pondrá en contacto con las Academias seleccionadas para el detalle de coordinación de la producción de la muestra.

14. Será de carácter obligatorio la marcación en los horarios designados por el equipo de realización, previa a la función. De no presentarse a la marcación, quedará fuera del programa.